



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar al Sr. Segundo Montoya Arista, Director de la Dirección Regional INDECI Loreto, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 800.00 (OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 020, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 881-2010 del 07 de julio de 2010, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos Institucional del mes de julio – 2010, para cubrir los gastos de alimentación de los participantes al Taller denominado "Gestión de Procesos", el cual se realizará en la ciudad de Iquitos el día 09 de julio del presente año.

**Artículo Segundo.-** El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Coronel EP (r)  
CARLOS A. VARGAS BELON  
Jefe de la Oficina de Administración del INDECI